



Comisión de Defensa

Trabajo Legislativo

Procesos vinculados con el Dictamen de la Ley de Seguridad Nacional

1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2009
2. Dictamen de primera lectura con dispensa de trámite aprobado el 27 de abril de 2010 por 105 votos, 1 en contra y 1 abstención
3. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
4. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2010, turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Defensa Nacional.
5. Comunicación de la Mesa Directiva publicada el 20 de julio de 2010, por el cual se amplía turno a la Comisión de Seguridad Pública para dictamen
6. Comunicación de la Mesa Directiva publicada el 9 de septiembre de 2010, por el cual se amplía turno a la Comisión de Derechos Humanos para dictamen.
7. Modificación de turno presentada en la sesión del 28 de abril de 2011, aprobada en votación económica, para quedar como sigue: comisiones unidas de Gobernación, Defensa y Derechos Humanos para que emitan el dictamen correspondiente.
8. Con fecha 12 de mayo del 2011, en la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, se aprobó la creación de tres grupos de trabajo al interior de la Comisión, para el desahogo de consultas respecto de los tres temas centrales en el estudio de la minuta que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, los cuales son los siguientes:



- a. Estudio y análisis de la Minuta del Senado, así como de la revisión de los documentos relacionados: iniciativa del Ejecutivo Federal, iniciativa del PRD, y documento entregado a la Junta de Coordinación Política por el grupo multidisciplinario de análisis de la Minuta del Senado.

Responsable: Dip. Rogelio Cerda Pérez

- b. Consultas con organizaciones de la Sociedad (ONG's,) Cuyo objeto central sea el respeto a los derechos humanos, civiles y cultura de la legalidad.

Responsable: Dip. Adriana Fuentes Cortés

- c. Consultas con expertos y académicos en materia de Seguridad Nacional, así como representantes de las autoridades involucradas en la aplicación y constreñidas al cumplimiento de la Ley (SEGOB, PSF, SEDENA, SEMAR, CISEN, entre otras)

Responsable: Dip. Arturo Zamora Jiménez

Debido a la trascendencia de esta materia para la vida nacional, se han generado controversias y posturas encontradas sobre su contenido.

La Comisión de Defensa Nacional considera necesario conocer las diferentes opiniones y perspectivas en torno a la misma a fin de que sean debidamente valoradas en el proceso de dictamen de esta Minuta.